



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario y social la puesta en marcha y funcionamiento en la ciudad de Cipolletti del primer microemprendimiento, Vida Saludable panificación apta para celíacos, desarrollado a través del Programa Manos a la Obra del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 71/2006



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*